

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS (U.N.A.H.)**



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN PRIVADA No.07-2024-SEAF-UNAH**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE  
LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA  
DE DETECCION DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL  
SISTEMA CENTRAL BIS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, agosto de 2024.**

## ÍNDICE

<b>SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b> .....	3
<b>IO-01 CONTRATANTE</b> .....	3
<b>IO-02 TIPO DE CONTRATO</b> .....	3
<b>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</b> .....	3
<b>IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN</b> .....	3
<b>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</b> .....	3
<b>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b> .....	4
<b>IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)</b> .....	4
<b>IO-05.02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</b> .....	5
<b>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</b> .....	5
<b>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b> .....	6
<b>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</b> .....	6
<b>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</b> .....	6
<b>IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL</b> .....	6
<i>(Documentos subsanables)</i> .....	6
<b>IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA</b> .....	8
<b>IO 09.05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO</b> .....	8
<b>IO-09.06 -MONEDA DE LA OFERTA</b> .....	9
<b>IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION</b> .....	9
<b>IO-10.01 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION</b> .....	10
<b>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.</b> .....	10
<b>IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA</b> .....	12
<b>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</b> .....	14
<b>IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</b> .....	15
<b>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</b> .....	16
<b>SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b> .....	17
<b>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> .....	17
<b>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</b> .....	17
<b>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</b> .....	17

<i>CC-5 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS</i> .....	17
<i>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</i> .....	17
<i>CC-07 GARANTÍAS</i> .....	18
<i>CC-08 FORMA DE PAGO</i> .....	18
<i>CC-09 MULTA</i> .....	19
<i>SECCIÓN III</i> .....	20
<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i> .....	20
<i>ANEXO "A"</i> .....	28
<i>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</i> .....	28
<i>ANEXO "B"</i> .....	29
<i>FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE</i> .....	29
<i>ANEXO "C"</i> .....	30
<i>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i> .....	30
<i>ANEXO "D"</i> .....	32
<i>AUTORIZACIÓN</i> .....	32
<i>ANEXO "E"</i> .....	33
<i>FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD</i> .....	33
<i>ANEXO "F"</i> .....	35
<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES</i> .....	35
<i>ANEXO "G"</i> .....	37
<b>DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 DEL CÓDIGO PENAL, QUE REGULAN EL TIPO PENAL DE LAVADO DE ACTIVOS</b> .....	<b>37</b>
<i>ANEXO "H"</i> .....	39
<i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</i> .....	39
<i>ANEXO "I"</i> .....	40
<i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i> .....	40
<i>ANEXO "K"</i> .....	41
<i>AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS</i> .....	41
<i>AVISO DE LICITACION</i> .....	43

## **SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

### **IO-01 CONTRATANTE**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.07-2024-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**.

### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicios, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**.

#### **IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN**

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta de **FORMA TOTAL O PARCIAL POR LA SUB PARTIDAS PARA EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS** de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente Pliegos de Condiciones, debiendo establecer el país de origen de los repuestos incluyendo la marca ofertada.

#### **IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES**

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

#### **IO-03-03 DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO O PROCESO FRACASADO.**

1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará desierto el proceso licitatorio cuando:

- A.No se reciba ninguna oferta; o
- B. No se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes fijado en la IO-03-02.

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como

catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción.

## **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: **el DÍA MIÉRCOLES ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará **el DÍA MIÉRCOLES ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.**

### **IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)**

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**, adicionalmente se presentará obligatoriamente **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la

**OFERTA ECONÓMICA Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA (EL LISTADO DE PRECIOS Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A OFERTAR DEBE DE VENIR EN FORMATO EDITABLE WORD O EXCEL) .**

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

**Esquina Superior Izquierda:**

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

**Parte Central**

Dirección de Adquisiciones  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

**LICITACIÓN PRIVADA No.07-2024-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.**

**Esquina Inferior Derecha**

**Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.**

**IO-05.02 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)**

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

**IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**ver anexo “H”**).

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **NOVENTA (90)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

##### **(Documentos subsanables)**

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**)
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**)
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**)
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “F”**). (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**)
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “G”**). (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**)
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así

como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (**Ver Anexo “E”**). (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).

- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de oferta” (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).

**NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).
- Todos los documentos deberán ser autenticados firmados y sellados conforme al **artículo 26** del código del notariado en el cual se establece que, “Pueden, además, los Notarios certificar la autenticidad de copias fotostáticas o fotográficas o cualquier otra reproducción tecnológica, siempre que sean idénticas a sus originales”.

## **IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA**

a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados, con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR) del ejercicio fiscal del 2023. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).

b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “(Ver Anexo D)”

### **IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA**

- a. Presentar lo indicado en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- b. El oferente deberá de adjuntar junto con su oferta económica la ficha técnica (hoja de datos) de cada uno de los productos ofertados.
- c. Las ofertas deberán incluir lo correspondiente a la garantía de fábrica que ofrece el fabricante de los equipos con el plazo mínimo de un año.

### **IO 09.04 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS NO SUBSANABLES)**

- a) Formulario de lista de precios, **(Ver Anexo “A”)**.
- b) Formulario de información del Oferente **(ver Anexo “B”)**
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo “C”)**.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. **(Ver Anexo “H”)**

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de conformidad al párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República, está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones y dicho valor deberá incluir los costos asociados hasta la recepción definitiva de los BIENES o de los servicios ofertados a *la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS* en el lugar y fechas especificados en este pliego de condiciones.

**LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.**

### ***IO 09.05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO***

1. Constancia **Original o Copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR **(en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada).**-

2. Constancia **Original o Copia** de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social (**en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada**).
3. **Original o copia** de la Certificación de la Resolución de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE (**en caso de haber presentado constancia**).

#### **IO-09.06 -MONEDA DE LA OFERTA**

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

#### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante nota escaneada al correo electrónico [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn) debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No. 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **diez (10) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

**ASISTENCIA:** Cuando aplique.

### IO-10.01 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### IO-11.01 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		
b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		
c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		
d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. <b>(Ver Anexo “F”), (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. <b>(Ver Anexo “G”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		
g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal <b>(Ver Anexo “E”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		
h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		
i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de oferta” <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		
j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>		

**IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2023. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. ( <b>Ver Anexo “D”</b> ).		

**IO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Presentar lo indicado en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
b. El oferente deberá de adjuntar junto con su oferta económica la ficha técnica (hoja de datos) de cada uno de los productos ofertados.		
c. Las ofertas deberán incluir lo correspondiente a la garantía de fábrica que ofrece el fabricante de los equipos con el plazo mínimo de un año.		
d. Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constata que el oferente es representante o distribuidor autorizado de las marcas ofertadas o en su defecto Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados debidamente		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

autenticada para que surta efectos legales en el país (Anexo K).		
e. Presentar un organigrama del departamento técnico en donde se incluya el personal que estipule atenderá las actividades de mantenimiento.		
f. Presentar un cronograma propuesto para las visitas de mantenimiento.		
g. Presentar una oferta detallada en el numeral 11.		

**IO-11.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

ITEM	FACTORES PARA EVALUAR	% PARCIAL	% MÁXIMO
1	<b>EXPERIENCIA</b>		<b>40%</b>
	Tener al menos 3 años de experiencia en el rubro, presentar constancias de satisfacción de al menos 3 clientes a quienes se les haya prestado servicios de mantenimiento de sistemas de la marca <b>BOSCH</b> .		
	• Presentó tres (3) o más constancias	40%	
	• Presentó dos (2) constancias	30%	
	• Presentó una (1) constancia.	20%	
2	En caso de ser distribuidor autorizado de la marca <b>BOSCH</b> debe presentar constancia de la empresa fabricante indicando que es distribuidor autorizado, con una fecha de emisión no mayor a un (1) año.		<b>30%</b>
	• Presentó constancia de distribuidor autorizado.	30%	

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ITEM	FACTORES PARA EVALUAR	% PARCIAL	% MÁXIMO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de no ser distribuidor autorizado presentar constancia de la empresa fabricante <b>BOSCH</b> en la que se manifieste que tiene la capacidad técnica para dar mantenimiento preventivo y correctivo a estos equipos con una fecha de emisión no mayor a un (1) año.</li> </ul>	20%	
3	Presentará la hoja de vida del personal técnico que propone y que será responsable de los trabajos de mantenimiento; este personal cada vez que asista a dar el servicio de mantenimiento deberá acudir debidamente identificado. Este deberá contar con experiencia en la integración y/o soporte de plataformas Bosch mínima de dos (2) años.		<b>30%</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentó dos (2) o más hojas de vida</li> </ul>	30%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentó una (1) hoja de vida</li> </ul>	20%	
	<b>TOTAL</b>		

**NOTA: LA EMPRESA DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE MÍNIMO DE 60% PARA CALIFICAR**

**IO 11.5 FASE IV, Evaluación Económica**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

**IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

### **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

### **EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES**

#### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

#### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar dentro del plazo de los 30 días calendarios las constancias siguientes:

- |  |
|--|
| a) Constancia <b>Original o copia</b> de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR. <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b>  |
| b) Constancia original o copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. <b>(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).</b> |
| c) Certificación de la Resolución de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-   |

**Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.**

## ***SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN***

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a los servicios contratados.
- b) Presentar los Documentos para pago del Contrato de los servicios contratados.
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.
- d) Dar seguimiento con la Comisión de Recepción Especial a las entregas parciales y definitivas de los servicios contratados.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo a **“EL PROVEEDOR”**, hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de los servicios.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SERVICIO**

El lugar de entrega e Instalación de los servicios objeto de esta licitación se realizará en el Edificio Alma Mater Instalados en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes Tegucigalpa M.D.C.

### **CC-5 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

La **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”** para **LA UNAH SERÁ POR SEIS (6) MESES** contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato debidamente firmado por ambas partes a **“EL PROVEEDOR”**.

### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Para la recepción de los servicios objeto de la Licitación, **LA UNAH**, a través del Administrador del Contrato, deberá coordinarse con el representante legal de la empresa, a fin de verificar el fiel cumplimiento de lo indicado en los Manuales de Mantenimiento preventivo y correctivo recomendados por el fabricante del equipo con el fin de formalizar la Constancia de Cumplimiento de los mismos, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los requerimientos técnicos establecidos en el **Programa de Mantenimiento Preventivo y el**

**Correctivo.** Para la entrega e instalación de los servicios debe de coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción e instalación.

### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

#### **b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- **Plazo de presentación:** *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los servicios objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

### **CC-08 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

#### **CC-09 MULTA**

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

# *SECCIÓN III*

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

**La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, está interesada en obtener, de parte de empresas certificadas en los sistemas de video vigilancia, control de acceso y detección de incendio marca BOSCH, los CONTRATOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS/BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS EN EL EDIFICIO ALMA MATER.**

La UNAH a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, planificará, programará, coordinará y supervisará las actividades de **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS BIS/BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS, COMO TAMBIEN DE LA INSTALACION DE LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS EN EL SERVICIO SMA ESTABLECIDO POR EL FABRICANTE.** La SEAPI-UNAH validará el cumplimiento de los servicios contenidos en el Contrato que se genere, como resultado de este proceso de contratación, previo al pago de los servicios por parte de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas SEAF-UNAH y servirá de Enlace entre la empresa contratista proveedora de los servicios de mantenimiento y actualización a las plataformas BIS / BVMS de la UNAH marca BOSCH.

### **2. OBJETIVO**

El presente documento tiene como objetivo informar a las empresas oferentes sobre los lineamientos y requisitos necesarios para la contratación de los servicios de mantenimiento y actualización de las licencias de las plataformas BIS/BVMS, así como de diagnóstico, reparación y mantenimiento del hardware y software de los siguientes sistemas centrales del BIS y BVMS de la marca BOSCH de la UNAH:

- a) Módulo Access Engine para controles de Acceso del sistema BIS.
- b) Módulo de Detección Incendio del sistema BOSCH.
- c) Panel Central de Detección de Incendio.
- d) Sistema BVMS de BOSCH.
- e) Actualización de **LICENCIAS DE SOFTWARE (SMA) PARA BIS Y BVMS.**

### **3. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**

La empresa oferente, debe evidenciar que cuenta con instalaciones físicas, (Presentar Imágenes de oficina y plantel), capacidad técnica y personal técnico certificado y calificado de amplio conocimiento del sistema BIS y BVMS de BOSCH y en las pruebas que se deben de realizar.

Tener al menos 3 años de experiencia en el rubro, presentar constancias de satisfacción de al menos 2 clientes a quienes se les haya prestado servicios en sistemas BOSCH.

En caso de ser distribuidor autorizado de la marca **BOSCH** debe presentar constancia de la empresa fabricante indicando que es distribuidor autorizado, con una fecha de emisión no mayor a un (1) año. En caso de no ser distribuidor autorizado presentar constancia de la empresa fabricante **BOSCH** en la que se manifieste que tiene la capacidad técnica para dar mantenimiento preventivo y correctivo a estos equipos con una fecha de emisión no mayor a un (1) año.

La empresa que resulte adjudicataria y suscriba el Contrato, deberá atender de forma oportuna, responsable y honesta las visitas programadas establecidas en el contrato y atenderá y resolverá las quejas, sugerencias y reclamaciones que se ocasionen por la prestación de estos servicios; además, atenderá las visitas que sean consideradas de emergencia o adicionales (no programadas) que sean necesarias, siendo reportadas mediante el personal de la SEAPI-UNAH.

Presentará la hoja de vida del personal técnico que propone y que será responsable de los trabajos de mantenimiento; este personal cada vez que asista a dar el servicio de mantenimiento deberá acudir debidamente identificado.

#### **4. VISITAS Y HORARIOS**

La empresa a la que se le adjudique el contrato cumplirá con el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. (tiempo sugerido) o el tiempo necesario para que el equipo quede en funcionamiento a satisfacción de la UNAH., con el compromiso de presentarse cada vez que sea requerido vía teléfono o correo electrónico, por la UNAH a través de la SEAPI-UNAH, para atender situaciones imprevistas y emergencias, en un plazo no mayor de cuatro (4) horas posteriores al llamado. Se atenderá fuera del horario estipulado cuando sea necesario y de común acuerdo entre la empresa y la UNAH sin costo adicional.

#### **5. SUPERVISIÓN**

La UNAH designará a través de la SEAPI-UNAH, el personal técnico encargado de supervisar y coordinar las actividades a realizar por el Proveedor, contenidas en el contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de control de acceso, CCTV y sistemas contra incendio y actualización del sistema BIS / BVMS. El personal nombrado por esta Secretaría estará presente en el momento en que se realicen las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y actualización del sistema BIS.

La SEAPI-UNAH custodiará una bitácora, que deberá ser suministrada por el Proveedor de los servicios de mantenimiento, en la que se anotarán los eventos programados y todos aquellos que surjan de manera imprevista, indicando los trabajos preventivos y las acciones correctivas que haga el Proveedor para mantener en correcto funcionamiento de los sistemas de control de acceso, CCTV y sistema de detección de incendio, así como las labores de actualización del sistema BIS / BVMS. En este mismo sentido, al final de cada visita el Proveedor deberá brindar un reporte por escrito que será revisado y firmado por el personal de SEAPI-UNAH asignado a la Supervisión de los trabajos.

Adicional a esto, una vez efectuadas las visitas programadas a los sistemas y equipos, deberá entregar un informe completo detallando las acciones efectuadas y el estado operativo de cada uno de éstos, el cual debe ser firmado por el Supervisor, el Proveedor y personal técnico del Proveedor.

Si a criterio del técnico de la SEAPI-UNAH se están empleando técnicas de mantenimiento no apropiadas y que disienten con las establecidas por el fabricante y se estén instalando repuestos o materiales de dudosa calidad, éste podrá suspender la ejecución de los trabajos para que continúen después de que la SEAPI-UNAH y Proveedor o su representante se reúnan para aplicar las acciones correspondientes.

El Proveedor al final de la última visita deberá entregar un reporte por escrito detallando el estado operativo de cada sistema y el detalle listado de partes y repuestos nuevos a adquirir ya sea por desgaste o por tiempo programado.

## **6. LUGAR DE TRABAJO**

Todas las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo se realizarán en el edificio Alma Mater, donde se encuentran instalados los Sistemas BIS / BVMS de Control de Acceso, CCTV y Detección Contra Incendios, sin embargo, si debido a fallas técnicas (propias del Proveedor) fuese necesario retirar un componente para llevarlo a los talleres de la empresa proveedora de los servicios de mantenimiento se deberá notificar por escrito a la SEAPI-UNAH, los gastos incurridos en esta actividad correrán por cuenta del Proveedor. Si esto sucede, el o los componentes serán retornados al sitio donde estaban ubicados, en un término no mayor de 72 horas.

## **7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PMP)**

Consistirá en la realización de las inspecciones, diagnósticos de los elementos y componentes que pertenecen a los sistemas BIS/BVMS e incendios en un periodo máximo de seis (6) meses.

A continuación, se detallan las revisiones a efectuar:

### 7.1 Sistema BIS.

- a. Realizar imagen de respaldo en unidad externa de almacenamiento del sistema BIS, debe incluir los sistemas BIS SERVER y Client BIS, el cual estará en custodia de la UNAH.

### 7.2 Sistema BVMS.

- a. Realizar imagen de respaldo en unidad externa de almacenamiento del sistema BVMS, debe incluir los sistemas BVMS SERVER y BVMS Cliente, el cual estará en custodia de la UNAH.

### 7.3 Sistema de detección de Incendios.

- a. Diagnóstico del funcionamiento del panel Central de detección de Incendio.
- b. Diagnóstico del funcionamiento de los sensores, estaciones manuales y otros dispositivos de campo, a través del panel central o herramienta de software para diagnóstico.

## 8. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (PMC)

A continuación, se describen las reparaciones a realizar:

### 8.1 Sistema BIS.

- a. Reparación software del cliente del sistema BIS en PC de usuarios de monitoreo.
- b. Reparación de la pantalla de visualización de subsistema de CA. (Control de Acceso) del sistema BIS, para que reciba las notificaciones de los dispositivos.
- c. Reparación para la visualización de las alarmas y monitoreo de los dispositivos de detección de incendio al Sistema BIS en su módulo de detección de incendios.

## 9. Contrato de Mantenimiento de Software (SMA)

Suministro e instalación de las licencias SMA para BIS descritas en la siguiente Tabla 9.1 a:

Cantidad	Referencia	Descripción	No. SAP
4	<b>BIS-SMA-AMPK</b>	License for BIS-FGEN-AMPK*, 1yr	F.01U.300.455
4	<b>BIS-SMA-AUE</b>	License for BIS-FAUE-BPA*, 1yr	F.01U.300.459
4	<b>BIS-SMA-ACE</b>	License for BIS-FACE-BPA*, 1yr	F.01U.300.462
4	<b>BIS-SMA-VIE</b>	License for BIS-FVIE-BPA*, 1yr	F.01U.300.470
4	<b>BIS-SMA-BVMS</b>	License for BIS-FGEN-BVMS*, 1yr	F.01U.300.473

Cantidad	Referencia	Descripción	No. SAP
4	<b>BIS-SMA-SEE</b>	License for BIS-FSEE-BPA*, 1yr	F.01U.300.474
4	<b>BIS-SMA-1CLI</b>	License for BIS-XGEN-1CLI*, 1yr	F.01U.300.456
4	<b>BIS-SMA-1KP</b>	License for BIS-XAUE-1KP*, 1yr	F.01U.300.461
4	<b>BIS-SMA-1KC</b>	License for BIS-XACE-1KC*, 1yr	F.01U.300.464
16	<b>BIS-SMA-32DR</b>	License for BIS-XACE-32DR*, 1yr	F.01U.300.465
4	<b>BIS-SMA-2PNL</b>	License for BIS-XSEE-2PNL*, 1yr	F.01U.300.475
4	<b>BIS-SMA-BAS</b>	License for BIS-BGEN-BAS*, 1yr	F.01U.300.454
8	<b>BIS-SMA-128DR</b>	SMA - ACE additional 128 Doors	F.01U.327.532

Suministro e instalación de las licencias SMA para BVMS descritas en la siguiente tabla 9.2 b:

Cant.	Referencia	Descripción	No. SAP
284	<b>MBV-MCHANPRO</b>	SMA license for MBV-XCHANPRO, 1 year	F.01U.393.700
4	<b>MBV-MPRO</b>	SMA license for MBV-BPRO, 1 year	F.01U.201.035
4	<b>MBV-MWSTPRO</b>	SMA license for MBV-XWSTPRO, 1 year	F.01U.393.701

## 10. RESPONSABILIDADES DE EL OFERENTE

- Aceptar las disposiciones y estipulaciones contenidas en este documento. Podrá efectuar una visita previa al edificio Alma Mater, para verificar las cantidades y condiciones de operación de los **SISTEMAS Y DISPOSITIVOS**.
- Aceptar y cumplir las disposiciones, normas, procedimientos y reglamentos de **LA UNAH**: horarios de trabajo, identificación de sus técnicos y demás requisitos de la seguridad interna que **LA UNAH** considere convenientes.

**EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL CONTRATO deberá:**

- Elaborar un **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** en fiel cumplimiento a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento recomendados por el fabricante de cada equipo. En anexo al programa se indicarán los insumos, con todos sus datos técnicos y la cantidad de éstos, que se utilizarán en cada tarea y por visita, igualmente el número de personas que realizarán los trabajos de mantenimiento;
- Cumplir las medidas de seguridad e higiene que establece el Código de Trabajo de la República de Honduras, el Instituto Hondureño de Seguridad Social y las instrucciones brindadas por el personal de la SEAPI-UNAH;

- Dotar de uniforme a todo su personal técnico y de un gafete para su identificación y se ocupará para que ambos sean portados por el personal en todo momento en que se encuentren dentro de las distintas ubicaciones del Edificio Alma Mater;
- Asumir la responsabilidad de cualquier accidente que sufra el personal a su cargo al momento de realizar el trabajo objeto de la contratación de los servicios requeridos.
- Presentar un cronograma de trabajo para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos sistemas y dispositivos en sus diferentes ubicaciones, esto con la finalidad de que la UNAH realice en forma planificada la asignación del personal para supervisión de las actividades;
- Abrir un expediente de contratación para que cada uno del personal asignado por la empresa, a la prestación de los servicios de mantenimiento objeto de este proceso de contratación, a fin de que este personal cuente en su expediente con copia de los siguientes documentos: Documento Nacional de Identificación (DNI), fotografía tamaño carné tomada de fecha reciente, hoja de antecedentes penales emitida por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). Esta información debe ser remitida a la SEAPI-UNAH, junto con los demás requisitos previos al inicio de la prestación de los servicios de mantenimiento.
- Notificar por escrito a la SEAPI-UNAH, cada vez que cambie de personal o técnicos asignados para dar el servicio de mantenimiento a la UNAH, debe remitir la información descrita en el párrafo anterior.
- Acudir de manera inmediata al llamado de la UNAH, realizado a través de la SEAPI-UNAH, en caso de que surja cualquier situación que se necesite atender. Esta comunicación se hará por la vía más expedita: por llamada telefónica o a través de correo electrónico. En este sentido, el Proveedor dará un número telefónico y correo electrónico para la atención de emergencias, y designará el personal para atender el llamado de la UNAH. En el caso que la primera comunicación sea vía telefónica se dará seguimiento a esta vía correo electrónico a la brevedad posible.

La UNAH, a través de la SEAPI-UNAH, verificará el cumplimiento de normas, conducta, antecedentes y actuación de cualquier empleado del Proveedor y decidirá sobre el ingreso o no del empleado a los edificios donde están ubicados los Sistemas objeto de esta contratación, de lo cual se remitirá notificación por escrito a el Proveedor.

**11. FORMATO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS EN EL EDIFICIO ALMA MATER INSTALADOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES TEGUCIGALPA M.D.C.**

**11.1 SUB-PARTIDA No. 1 Sistema BIS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (L)
1	Actividad 7.1 Realizar imagen de respaldo en unidad externa de almacenamiento del sistema BIS, debe incluir los sistemas BIS SERVER y Client BIS, el cual estará en custodia de la UNAH.	
<b>TOTAL, SUB-PARTIDA No. 1 (LPS)</b>		

**Artículo I.**

**11.2 SUB-PARTIDA No. 2 Sistema BVMS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (L)
1	Actividad 7.2 Realizar imagen de respaldo en unidad externa de almacenamiento del sistema BVMS, debe incluir los sistemas BVMS SERVER y BVMS Cliente, el cual estará en custodia de la UNAH.	
<b>TOTAL, SUB-PARTIDA No. 2 (LPS)</b>		

**11.3 SUB-PARTIDA No. 3 Sistema de detección de incendio.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (L)
1	Actividad 7.3.a Diagnóstico del funcionamiento del panel Central de detección de Incendio.	
2	Actividad 7.3.b Diagnóstico del funcionamiento de los sensores, estaciones manuales y otros dispositivos de campo, a través del panel central o herramienta de software para diagnóstico.	
<b>TOTAL, SUB-PARTIDA No. 3 (LPS)</b>		

**11.4 SUB-PARTIDA No. 4 Sistema BIS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (L)

1	Actividad 8. 1.a Reparación software del cliente del sistema BIS en PC de usuarios de monitoreo.	
2	Actividad 8. 1.b Reparación de la pantalla de visualización de subsistema de CA. (Control de Acceso) en BIS, para que reciba las notificaciones de los dispositivos.	
3	Actividad 8. 1.c Reparación para la visualización de las alarmas y monitoreo de los dispositivos de detección de incendio al Sistema BIS en su módulo de detección de incendios.	
<b>TOTAL, SUB-PARTIDA No. 4 (LPS)</b>		

**11.5 SUB-PARTIDA No. 5 Contrato de Mantenimiento de Software (SMA)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (L)
1	Actividad 9.1.a Suministro e instalación de las licencias SMA para BIS descritas en las tablas de la sección <b>9. Contrato de Mantenimiento de Software (SMA)</b> .	
<b>TOTAL, SUB-PARTIDA No. 5 (LPS)</b>		

**11.6 SUB-PARTIDA No. 5 Contrato de Mantenimiento de Software (SMA)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (L)
1	Actividad 9.1.b Suministro e instalación de las licencias SMA para BVMS descritas en la tabla 9.1b de la sección <b>9. Contrato de Mantenimiento de Software (SMA)</b> .	
<b>TOTAL, SUB-PARTIDA No. 5 (LPS)</b>		

**ANEXOS  
ANEXO "A"**

**FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO (L)</b>	<b>PRECIO TOTAL (L)</b>
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>VALOR TOTAL (L)</b>				

**ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

## ANEXO "B"

### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LP. No.07-2024-SEAF-UNAH**

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> <b>NO APLICA</b>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) caSillas(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

## ANEXO "C"

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

#### LP No.07-2024-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; sin incluir impuesto sobre ventas.
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

**NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR \_\_\_\_\_FOLIOS  
FIRMADOS Y SELLADOS**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**ANEXO “D”**  
**AUTORIZACIÓN**

---

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en la Ciudad de la \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada. -**

**ANEXO "E"**  
**FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA Y SELLO**

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## ANEXO "F"

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya

responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

## ANEXO "G"

### DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 DEL CÓDIGO PENAL, QUE REGULAN EL TIPO PENAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_ y con número de Documento Nacional de Identificación \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada nos encontramos comprendidos en ninguno de los supuestos de hecho a que se refieren los **artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal —Decreto Legislativo No. 130-2017—**, que regulan el tipo penal de **Lavado de Activos**, que a continuación se detallan a su literalidad: **ARTÍCULO 438.- RECEPTACIÓN.** Quien, con ánimo de lucro y conocimiento de la comisión de un delito en el que no haya participado ni como autor ni como cómplice, ayuda a los responsables a aprovecharse de los bienes o efectos procedentes del mismo, o recibe, adquiere u oculta tales efectos, debe ser castigado con la pena que corresponda al delito del que proceden los bienes o efectos, rebajada en un tercio (1/3).- **ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS.** Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, convierta, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito o cualquier otro delito contra la administración pública, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, o de contrabando, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia.- **ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE.** Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.- **ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS.** La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3). **ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO.** Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.- **ARTÍCULO 443. INFIDENCIA.** Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada

a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurren los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición. **ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.** Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado.-

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y sello: \_\_\_\_\_

***Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.***

## ANEXO "H"

### FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LP No.07-2024-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_ para la Ejecución del Proyecto:

“ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA:** las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

## ANEXO "I"

### FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

LP No.07-2024-SEAF-UNAH

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA:** las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

**ANEXO “K”**

**AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, tal como lo establece el IO 11.3.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

**LP. No.07-2024 -SEAF-UNAH**

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

**POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ *[fecha de la firma]*

**NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI EL OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO EN HONDURAS.**

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE AUTENTICADO O APOSTILLADO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EN HONDURAS. -**

**INVITACIÓN A LICITACIÓN**  
**LICITACION PRIVADA No. 07-2024-SEAF-UNAH**  
**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ha iniciado el procedimiento de **la LICITACIÓN PRIVADA No.07-2024-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS BIS / BVMS E INTEGRACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS MARCA BOSCH AL SISTEMA CENTRAL BIS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**, por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 07-2024-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el **6to piso del Edificio Alma Mater**, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA MIÉRCOLES ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos por el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

**CONSULTAS:** Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**PhD. ODIR AARON FERNANDEZ FLORES**  
**Rector de la UNAH**

CA/